

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS

Anexo IV – Soluciones Tecnológicas Especializadas (PEPU)

1. Necesidad por Atender y Objeto de la Contratación

Sustentar la continuidad de Oracle Database Standard Edition, ManageEngine Endpoint Central y Cloudflare Enterprise WAF, soluciones especializadas asociadas a la operación del MAP. Por su naturaleza y continuidad tecnológica, se identifican para evaluación bajo Proceso de Excepción por Proveedor Único (PEPU), sujeto a validación jurídica y documental y a las cartas/certificaciones anexas.

2. Identificación del Objeto del Contrato: Naturaleza, Características y Especificaciones

Ítem	Cantidad	Descripción
1	60	Oracle Database Standard Edition – Named User Plus Perpetual, FULL USE, CSI 18506830.
2	1	Renovación y ampliación de ManageEngine Endpoint Central Enterprise Edition y componentes asociados conforme a cotización 2026.
3	1	Renovación Cloudflare Enterprise WAF por 12 meses. El alcance actual no incluye servicios profesionales de Active Directory.

3. Particularidades del Mercado

Estas soluciones utilizan modelos de licenciamiento y soporte vinculados a productos específicos y canales autorizados. La condición de proveedor único o exclusividad deberá sustentarse con documentación vigente del fabricante o representante autorizado; no se presume únicamente por la marca.

4. Costo Estimado y Presupuesto Referencial

Los valores consignados son referenciales al momento de elaboración del presente estudio y se utilizan para apoyar la planificación presupuestaria y la determinación del procedimiento de contratación. Podrán variar al momento de la compra por cambios de precios de fabricantes, tasa de cambio, impuestos, condiciones comerciales, modalidad de licenciamiento y demás variables del mercado. Cuando la referencia proviene de un precio directo publicado en moneda extranjera, para fines presupuestarios se utiliza una tasa de RD\$63.00 por US\$1 y, cuando aplica, una provisión de 18% por impuestos y 20% por comercialización/intermediación.

Ítem	Solución	Cant.	Unitario ref.	Total ref.	Fuente / criterio
1	Oracle Database Standard Edition – 60 NUP	60	RD\$8,148.32	RD\$488,899.00	Cotización histórica ES-16874 / antecedente de renovación.
2	ManageEngine Endpoint Central y componentes	1	RD\$1,561,218.75	RD\$1,561,218.75	Cotización local de julio de 2026.
3	Cloudflare Enterprise WAF	1	RD\$4,313,084.36	RD\$4,313,084.36	Antecedente MAP PEPU 2025; referencia conservadora hasta cotización 2026 desagregada.

Presupuesto referencial total del presente grupo: RD\$6,363,202.11.

5. Criterios Sociales, Ambientales y Económicos

Las soluciones son predominantemente digitales. Su continuidad contribuye a la disponibilidad de bases de datos, administración de endpoints y protección de servicios web, preservando inversiones y configuraciones existentes.

6. Determinación del Tipo de Contrato y Prestaciones Esperadas

Se propone evaluación bajo PEPU, siempre que el expediente cuente con evidencia vigente que sustente la excepción para cada solución. Las prestaciones esperadas incluyen renovación de soporte/licenciamiento, continuidad de cuentas/configuraciones, activación por el período contratado y soporte del fabricante.

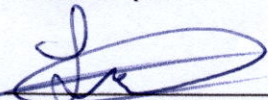
7. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos

Riesgos: pérdida de soporte Oracle, interrupción de administración de endpoints, reducción de protección web, vencimientos, cambios comerciales y falta de evidencia para sustentar la excepción. Se mitigan obteniendo certificaciones vigentes y validando técnica y jurídicamente cada renovación.

8. Garantías Requeridas

Las garantías de seriedad de oferta, fiel cumplimiento y demás garantías contractuales serán las que correspondan al procedimiento de contratación determinado por las áreas competentes y a la normativa aplicable. Deberá garantizarse la legitimidad de las licencias o suscripciones, su correcta activación, vigencia y cumplimiento de las condiciones técnicas.

Elaborado por:

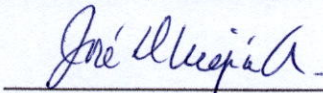


Luis Vidal

Encargado

Departamento de Infraestructura Tecnológica

Autorizado y revisado por:



Ing. José Mejía Almánzar

Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)